



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3877-2019-UNHEVAL

TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido
 Resolución siguiente

Cayhuayna, 12 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 452-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 05.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0343-2019/UNHEVAL-FM-D, del 01.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Medicina, solicita la ratificación de la Resolución N° 217-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 25.JUL.2019, que conformó la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefe de Practica 2019-Segundo Semestre, en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Odontología de la Facultad de Medicina, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 217-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 25.JUL.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0924-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 217-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 25.JUL.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que conformó la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefe de Practica 2019-Segundo Semestre, en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Odontología de la Facultad de Medicina, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

EP DE MEDICINA HUMANA

- | | |
|--|-------------|
| ➤ Mg. Joel TUCTO BERRIOS-Director Académico | PRESIDENTE |
| ➤ Dr. Erwin Joel BAUER ORMAECHEA | MIEMBRO |
| ➤ Dr. Bernardo Cristobal DÁMASO MATA | MIEMBRO |
| ➤ Dr. Edilberto TOSCANO POMA | ACCESITARIO |
| ➤ David Junior HUARANGA JACINTO-Alumno de la EP de Medicina Humana | VEEDOR |

EP DE ODONTOLOGÍA

- | | |
|--|-------------|
| ➤ Mg. Joel TUCTO BERRIOS-Director (e) Departamento Académico | PRESIDENTE |
| ➤ Mg. Jesus Omar CÁRDENAS CRIALES | MIEMBRO |
| ➤ Mg. Antonio Alberto BALLARTE BAYLÓN | MIEMBRO |
| ➤ Mg. César Lincoln GONZÁLES SOTO | ACCESITARIO |
| ➤ Wendy PRINCIPE AYALA-Alumna de la EP de Odontología | VEEDORA |

2° DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina y los demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. ERNESTO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR



[Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:**
 Rectorado VRACAD
 VRInv AL OCI
 UTransparencia
 OCalidad DAySA
 FM
 DIGA
 URH
 SUEyC
 File
 Archivo

[Signature]
 Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
 SECRETARÍA GENERAL

